

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Procedimiento: Generación y Control de Informes de la RMCAB

Código: 126PM04-PR84 Versión: N

cambios estructurales	Se modifica	700700	Adomoión	Versión
ucturales.	Se modificaron aspectos de redacción y algunas actividades, pero ာ incho Resolución 86 del 08 de			Descripción de la modificación
<u>enero de 2014</u>	Resolución 86 del 08 d	<u> 2011</u>	Resolución 2605 de	Resolución

	Elaboró		Revisó		Aprobó
Nombre:	Nombre: Martha Ligia Vásquez Gómez Nombre: Haipha Thricia Quiñones	Nombre:		Nombie:	:ໄວຫb າອ່ Julio Cesar Pulido Puerto
Cargo:	Cargo: Profesional Universitario				Subsecretario General y de
Fecha:	15/Nov/2013	Cargo:	Cargo: Director de Control Ambiental	6.00	Control Disciplinario
		Fecha:	27/Nov/2013	F∌uha:	09/Jan/2014

Responsables de la elaboración del documento	
Fernando Molano Nieto	
Luis Eduardo Gaitán Rodríguez	Profesional Especializado
Mayra Alejandra Lancheros	∸≻ofesional Universitario
Ana María Llorente Valbuena	Profesional Universitario
Darío Alejandro Gómez	Profesional Universitario
Henry Ospino Dávila	Profesional Universitario
Luz Dary González	Profesional Universitario
Marco Antonio Sánchez	Profesional Universitario
Norbey Barahona	Profesional Universitario
Oscar Eduardo Arredondo	Profesional Universitario
Sandra Milena Cifuentes	Profesional Universitario

1. OBJETIVO:Establecer los lineamientos para la elaboración de los informes que la RMCAB debe generar y presentar, en respuesta a los requerimientos reglamentarico, institucionales, de los usuarios y partes interesadas.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la liberación de los datos de medición de calidad de aire validados y termina con la entrega y/o publicación de los informes de calidad de aire aprobados y su archivo.

3. INSUMOS:

- Base de datos validada (IS) Requerimientos para los informes de calidad del aire establecidos en los protocolos expedidos por organismos competentes. (IP).

4. PRODUCTOS Y/O INFORMACIÓN SECUNDARIA:

Informe(s) aprobado(s) por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.

10/3/2015 Procedimiento

5. NORMATIVIDAD:

Norma (número y fecha)	Descripción
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; o la que la modifique o sustituya.
Ley 1564 de 2012	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones; o la que la modifique o sustituya.
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública; o la que la modifique o sustituya.
<u>Decreto 1600 de 1994</u>	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional Ambiental – SINA, en lo relacionado con los sistemas nacionales de investigación ambiental y de información ambiental; o la que la modifique o sustituya.
Decreto 2570 de 2006	Por el cual se adiciona el Decreto 1600 de 1994 y se dictan otras disposiciones; o la que la modifique o sustituya.
Decreto 109 de 2009	Modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones; o la ւրսե թ ո odifique o sustituya.
Decreto 175 de 2009	Modifica el Decreto 109 del 2005; o la que la modifique o sustituya.
Resolución 176 de 2003	Por la cual se derogan κεν resoluziones 0059 de 2000 y 0079 de 2002 y se establece el nuevo procedimiento de acreditación de laboratorios ambienta κεριθή. Colombia; o la que la modifique o sustituya.
Resolución 601 de 2006	Por la cual se establece le Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para tune el territorio nacional, en condiciones de referencia; o se que la modifique o sustituya.
Resolución 1754 de 2009	Por la cua se mocifica la Resolución 176 del 2003; o la que la modifique c sustituya.
Resolución 3691 de 2009	Por medic de la cual se delegan unas funciones a la Dirección de Controt Ambiental a su Director y a los Subdirectores; o la que la medifique o sustituya.
Resolución 610 de 2010	່ວວາ ່າຈ cual se modifica la Resolución 601 de 2006; o la que la modiiົງບອ o sustituya.
Resolución 650 de 2010	িং la cual se adopta el Protocolo para el Monitoreo y ১egulmiento de la Calidad del Aire; o la que la modifique o sustituya.
Resolución 2154 de 2010	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y se adoptan otras disposiciones; o la que la modifique o sustituya.
<u>Acuerdo 367 de 2009</u>	Por el cual se insta a la Administración Distrital a que informe de manera permanente, pública y masiva el estado de la contaminación atmosférica en la ciudad de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones; o la que la modifique o sustituya.
NTC 2194:1997	Vocabulario de términos básicos y generales de metrología"
NTC-ISO 10012:2003	Sistemas de Gestión de la Medición. Requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición
NTC ISO-IEC 17025:2005	Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración

NÚMERO DE EXCEDENCIA
OXIDOS DE NITRÓGENO - NOX
OZONO -O3
PST (PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES)
PM10 (MATERIAL PARTICULADO MENOR A 10 MICRAS)
PM2.5 (MATERIAL PARTICULADO MENOR A 2.5 MICRAS)
RED DE MONITOREO
RMCAB
VALIDACIÓN DE DATOS 6. DEFINICIONES:

CONCENTRACION DE MA SUSTANCIA EN EL AIRE
CONTAMINANTE
CONTAMINACIÓN ATMÓSFERICA
DIÓXIDO DE AZUFRE - SO2
DIÓXIDO DE NITRÓGENO - NO2
DOSIS DE INMISION
INDICE DE CALIDAD DEL AIRE - ICA
INFORMES ESPECIALES
MONÓXIDO DE CARBONO - CO
MONÓXIDO DE CARBONO - CO
MONÓXIDO DE CARBONO - CO
NORMA DE CALIDAD DEL AIRE O NIVEL DE INMISION

10/3/2015 Procedimiento

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

- Aprobar los informes periódicos y especiales generados por la RMCAB Entregar a la Dirección de Control Ambiental los informes periódicos y especiales generados por la RMCAB Entregar a la oficina asesora de comunicaciones de la SDA los informes a ser publicados en la página Web de la entidad.

Profesional Técnico Responsable

- aprobación. Entregar Revisar los informes trimestrales, anuales y especiales sobre la calidad del aire en la ciudad. Entregar de los informes anuales, trimestrales y especiales al Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual para
- Archivar los informes que han sido aprobados por el Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Profesional Técnico de Apoyc

- Proyectar los informes trimestrales, anuales y especiales sobre la calidad del aire en la çudan. Publicar los informes trimestrales y anuales sobre la calidad del aire en la ciudad en la págida web de la SDA.

8. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Los informes generados por la RMCAB deben cumplir con lo establecido en la Norma ISO/IEC-17025:2005 numeral 5.10.2 y 5.10.3
- La RMCAB debe seguir los lineamientos establecidos en el "Protocolo para o Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire" del Ministerio de Ambiente. Vivienda y Desarrollo Territo ial, er relación a la calidad, cantidad y forma de
- presentación de la información ambiental. El muestreo, análisis, validación y procesamiento de los dotos constituye la base para la para la generación de los informes anuales y trimestrales. En estos informes se utilizará metodos de análisis estadístico.
- Los informes diarios u horarios pueden ser apropiados para aigunos objetivos de la RMCAB como los sistemas alerta temprana Se pone de manifiesto que los datos publicanos pueden no estar completamente validados. de
- datos, cálculos y análisis a ser abordados en dienos listermes Los informes a ser elaborados y remitidos al Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, han de prepararse según las directrices que se presentan en este procedimento y en el(los) instructivo(s) adjunto(s); donde se establecen los
- La comunicación con los usuarios se realiza únicamente por los medios y cargos autorizados profesionales y técnicos miembros de la FMCAR (lenen prohibida la comunicación informal con los cambios eventuales en la información solicitada resultados de calibración u operación de los equipos. para ello. Los usuarios sobre
- Para dar cumplimiento a lo estipulado en cliásuerdo 367 de 2009, la RMCAB pone a disposición del público los datos generados en las estaciones de monitoreo de calidad del aire.
- La RMCAB elabora los siguientes internes:
- Informe Trimestral y Anual sobre la Calidad del Aire Informes Especiales sobre to Calidad del Aire en el Distrito Capital cuando sean requeridos
- Los responsables de las actividades establecidas en este procedimiento deben comprometerse con principios de independencia, imparcialidad o integridad y con la confidencialidad de la información obtenida en el curso de sus actividades. Igualmente, cuando haya lugar a situaciones de inhabilidad e incompatibilidad, los profesionales deben declararse impedidos irente e su participación en la gestión de trámites.

9. ANEXOS:

RMCAB

Anexo 1: <u>Fluiograma Generación y Control de Informes de la RMCAB</u>
Anexo 2: <u>Modelo informe(s) de la red de monitoreo de calidad del aire de Boqotá</u>
Anexo 3: <u>Instructivo para la elaboración de los Informes que genera la RMCAB</u>

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

	oN
Liberar los datos validados Se comunica por el profesional técnico de apoyo encargado de la validación, a los profesionales técnicos de apoyo encargados Subdirección de Calidac	Descripción de la actividad
Subdirección de Calidad	Área Responsable
	Cargo responsable
	Registros
	Punto de Control

Procedimiento

			ı			Т	
	7	0	O1	4	ω	N	<u> </u>
Archivar copia del informe	Publicar informe en la página web Se publica el informe de generado en la Web (link vealidad del aire)	Entregar el Informe Se entrega el informe sobre calidad del aire (anual, trimestral, especial) a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Dirección de Control Ambiental para su conocimiento.	ne Zar on	me ire	Proyectar informe Se proyecta el informe aplicando el modelo informe de la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá – RMCAB (Anexo 2) y teniendo en cuenta el Instructivo elaboración de informes de la RMCAB (Anexo 3).	Copiar la base de datos validada Los profesionales técnicos de apoyo encargados de la generación de informes crean una copia de la base de datos validada.	de la generación de informes el periodo de tiempo de datos validados sobre el cual se proyectará el informe y se realiza su respectiva consulta en el aplicativo envista ARM.
	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Subdirección oc Ca'dad del Aire Audi'iva y Visual	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	eración de del Aire, Auditiva y periodo de Visual le datos bbre el cual á el informe ealiza su consulta en o envista
	Profesional Técnico de Apoyo	Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Professional Tecnico Pestions able	Profesional Técnico de Apoyo	Profesional Técnico de Apoyo	Profesional Técnico de Correo electrónico Apoyo
	Informe publicado	Comunicación oficial interna	Informe sobre Calidad del Aire en el Distrito Capital	Correo Electrónico			Correo electrónico
	Verificar en la página web de la SDA	oficialVerificar en el sistema de correspondencia					

